



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Secretaria General y Administrativa

SAN LUIS, 01 SEP 2014

VISTO:

El EXP-USL 6491/2014, donde se tramita el llamado a concurso de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación TIEMPO COMPLETO, carácter INTERINO, con destino al AREA "Intervención Psicológica I" del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a "Psicología Clínica I –Orientación Psicoanalítica-" de la Licenciatura en Psicología y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a concurso.

Que en el inicio del trámite, el cargo se solicitó con dedicación Tiempo Completo y fue aprobado por todas las instancias correspondientes.

Que a sugerencia de la Secretaria General y Administrativa y en vista a la próxima aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo Docente que suprime la dedicación Tiempo Completo, se giró al Área y Departamento de pertenencia para que se revisara la dedicación.

Que el Área Intervención Psicológica I, reunida en fecha 5 de agosto de 2014, acuerda el cambio de dedicación, de Tiempo Completo a Exclusivo.

Que el Departamento de Formación Profesional presta acuerdo a dicho cambio, avala el llamado y el jurado propuesto.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación del jurado propuesto.-

Que el Consejo Directivo resolvió por unanimidad aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 13/10-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al AREA "Intervención Psicológica I" del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a "PSICOLOGIA CLINICA I" –Orientación Psicoanalítica de la Licenciatura en Psicología.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 763

Silvia Luquez
Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

Maria Brusasca
Mgter. Maria Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Secretaria General y Administrativa

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (5) días hábiles universitarios desde el MIERCOLES DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, (10-09-2014) hasta el MIERCOLES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (17-09-2014). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Hilda Elena TORANZO
- Silvia Nancy CALZETTI
- Teresa Isabel CORREA

MIEMBROS SUPLENTE:

- Elizabeth María BLANDA
- Claudia Inés CAMPO
- Zunilda Gladys CAMPO

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 13/10-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº **763**

mcb

Mgter. María Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL